



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

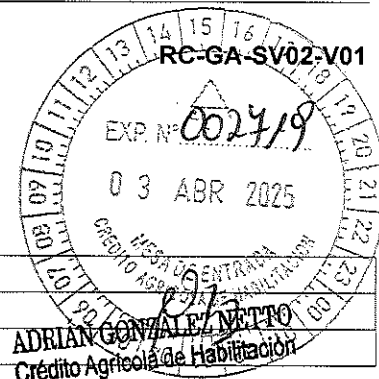
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 179/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	General Bruguez
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	11/03/2025 06:00:00	14/03/2025 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29738	11/03/2025 07:48:00	14/03/2025 17:00:00	303.898	304.389	491

OBSERVACIONES:

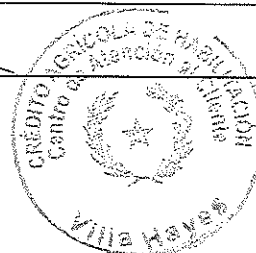
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la resolución N° 179 de la Gerencia General.-

	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 07 ABR 2025 RECIBIDO	CONTROLADO SUMA 04 11 7 ABR 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes
V° B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

COPIA

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAY
REKUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°202/2025SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 10 de Marzo del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC VILLA HAYES

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Visita de finca, aviso de vencimientos a vencer, vencidos, en las zonas de Gral. Bruguez, Cadete Pando, Tte. Esteban Martínez, Fortín Caballero, Gral. Díaz, Avalos Sánchez, Río Verde, Pozo Colorado;

LUGAR/LOCALIDAD: Teniente Esteban Martínez

DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1100 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2 596 773	11/03/2025	14/03/2025	4 0	270 000	986.102	
2	ANA CONCEPCION CARDALLO PEREZ	3 656 044	11/03/2025	14/03/2025	4 0	270 000	986.102	
TOTAL							1.972.204	

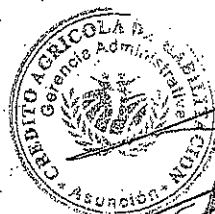
CONTROLADO SUMA

07/07 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE FORTALECIMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 179

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1684, de fecha 10 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 396/2025, y,

CONSIDERANDO:

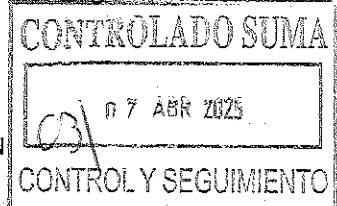
Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas y entrega de avisos de vencimientos, en las localidades de General Bruguez, Cadete Pando, Teniente Esteban Martínez, Fortín Caballero, General Díaz, Ávalos Sánchez, Río Verde y Pozo Colorado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	11/03/2025 al 14/03/2025	4.0	270.000	986.102
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	11/03/2025 al 14/03/2025	4.0	270.000	986.102
TOTAL					1.972.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado
Secretaría General

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

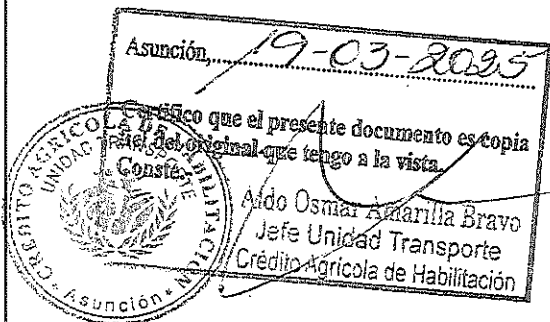
ORDEN DE TRABAJO

N° 029738

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	ROSALBA BARRETO TORALES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/03/2025	Hasta	14/03/2025	Hora de salida	07:48
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de vuelta	
Km. de salida	303898	Fecha de salida	11/03/2025	Consumo est.	12
Km. de vuelta	304389	Fecha de regreso	14/03/2025	litros/100Km.	
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	491		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

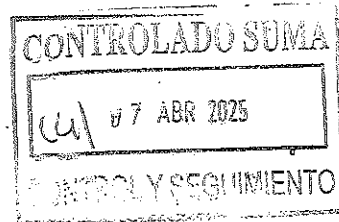
Gestiones institucionales en la zona del Chaco zona de influencia de los CAC de Villa Hayes y Loma PLata

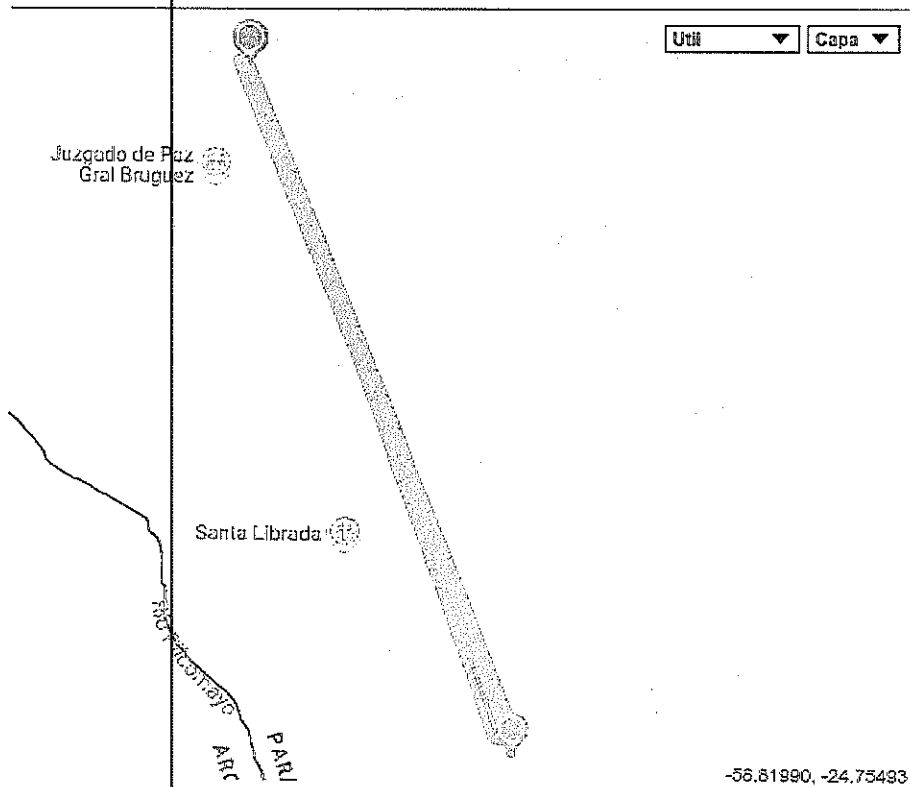
ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Mario J. Hansen
Jefe CAC Villa Hayes





Util Capa

SELECCIÓN ACTIVA

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 0 km/h

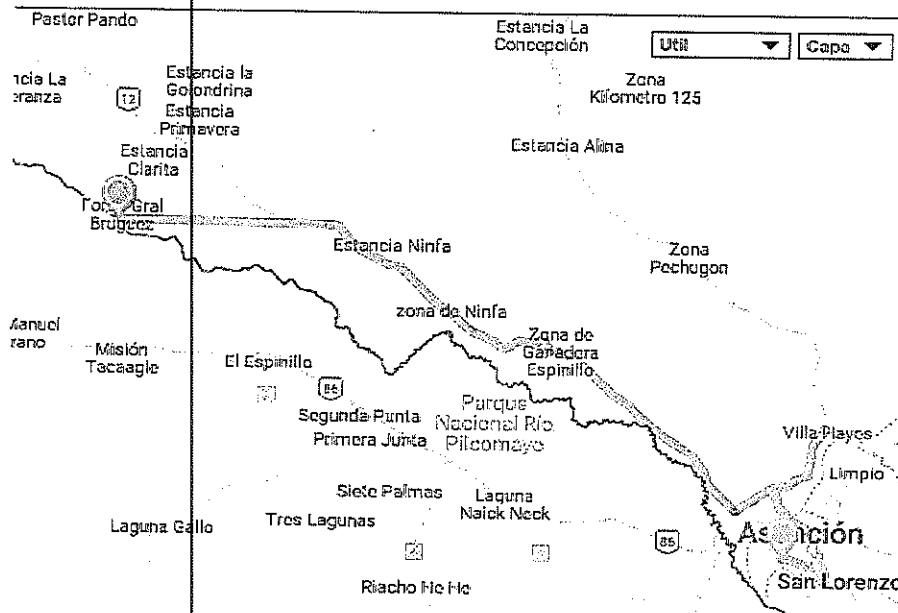
VELOCIDAD MÁXIMA: 0 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 5km 523m

DESDE: Jue 13 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 13 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (17)



Util Capa

SELECCIÓN ACTIVA

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 215km 576m

DESDE: Vie 14 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Vie 14 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (12)

CONTROLADO SUMA

07 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Carballo

c. Ada C. Carballo P.

Asesor al Cliente - CAH



Aldo Osmar Amarilla Bravo

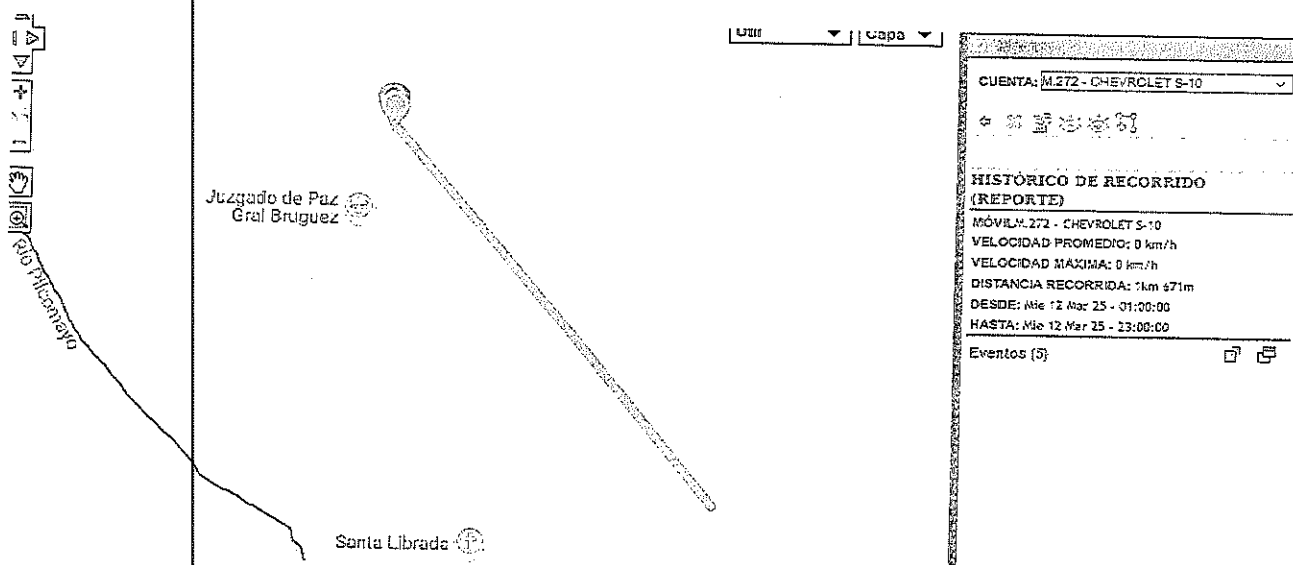
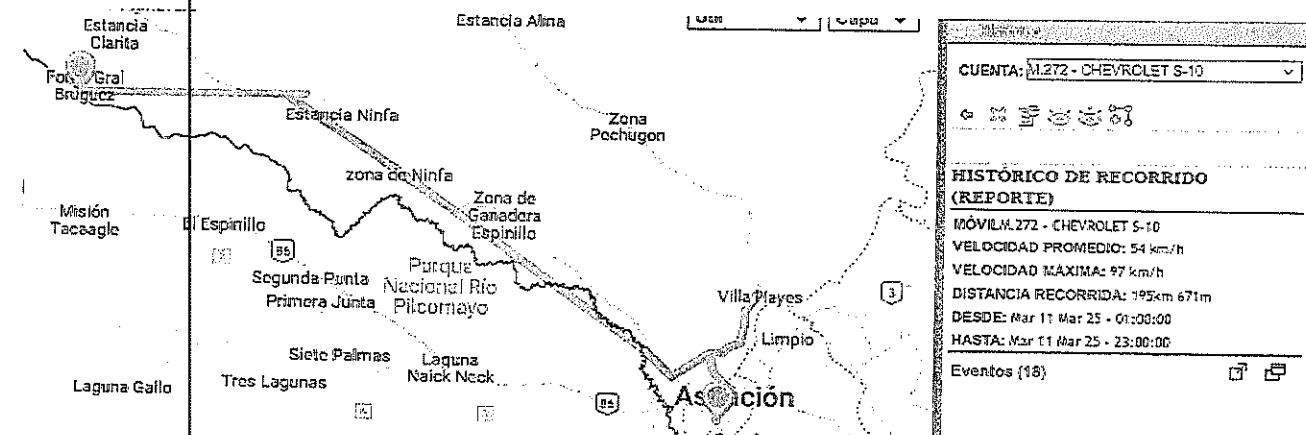
Jefe Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Habitación

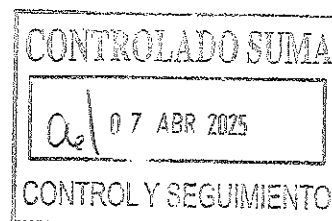
Mario V...

Mario V...

Jefe. CAH Villa Hayes



Aldo Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación



[Signature]
 C. Ana C. Carballo P
 Asesor al Cliente - CAH

[Signature]
 Mario Valdez Hanson
 Jefe CAC Villa Hayes